



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO las Resoluciones N°s. 3432/2017 y 3433/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Daniel Eduardo FEARNE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas para mantener su condición de alumno regular.

Que el mencionado alumno aprobó materias con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 3432/2017 y 3433/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

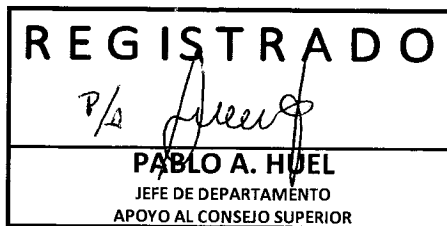
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

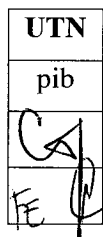



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3432/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el ciclo lectivo 2002 para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto punto 7.4.2. de la Ordenanza N° 908, al alumno Daniel Eduardo FEARNE, Legajo N° 248047, de la carrera Ingeniería Eléctrica.


ARTÍCULO 2°.- Refrendar la Resolución N° 3433/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de las asignaturas Instrumentación, Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, Sistemas de Potencia, Fuentes no Convencionales y Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 745/2018




ING. VÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior